



Acuerdos de la sesión ordinaria número 310 del VIII Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el viernes 20 de febrero de 2015, de las 09:11 a las 14:29 horas en la Sala de Juntas de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo, mediante citatorio por correo electrónico del miércoles 18 de febrero de 2015, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el día viernes 20 de febrero de 2015, a las 08:30 horas, a la sesión ordinaria Núm. 310.

La sesión inició a las 09:11 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores. Enseguida, dio inicio formal al Consejo de Rectores bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Diferenciación de fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2015;
5. Designación de miembros del Comité de Planeación del Centro Universitario de Zapotlanejo;
6. Distribución en la Red del Fondo de Infraestructura 2015;
7. Distribución en la Red del Fondo de Equipamiento 2015;
8. Consejo de Rectores en Boston, fechas y esbozo general de la visita;
9. Autorización, arranque del ejercicio y manual de lineamientos para el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE-PIFI);
10. Programa de estímulos;
11. Año Dual México-Reino Unido 2015;
12. Programación escolar ciclo de verano;
13. Política de evaluación y acreditación de programas educativos 2015;
14. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo





hizo y notificó que había quórum para sesionar, por ello se declaró instalada la sesión 310 del VIII Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 310/01. El Secretario General realizó la lectura del orden del día y como no se presentó ninguna observación sobre este punto, se solicitó su aprobación.

Acuerdo 310/01. Se aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 310/02. El Rector General notificó que el texto del acta de la sesión 309 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

Acuerdo 310/02. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión 309.

Referente 310/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 309; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 310/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión 309.

4. Diferenciación de fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2015.

El Rector General le solicitó al Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, que hiciera una breve exposición de este punto del orden del día.

El Mtro. Cárdenas Cutiño, mencionó que era un punto de carácter informativo, por lo que comenzó señalando que la diferenciación está relacionada con las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho a la Universidad, ya que en el ejercicio del recurso no se cumple con la identificación de las fuentes de financiamiento, por lo que ésta situación ha sido señalada por la ASF. Indicó que la integración de los informes, solicitados por entidades externas, requería la identificación de la fuente de financiamiento, cuestión que se presentaba compleja.

Aclaró que desde el 2014 se tienen cuentas bancarias separadas para el subsidio federal y estatal, que la planeación y programación está alineada con los diversos catálogos y clasificadores establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que se cuenta con un sistema informático que permite



realizar el registro presupuestal y financiero conforme a los momentos contables establecidos por el CONAC, por lo cual es posible que se emitan estados financieros –contables- apegados a lo establecido por el Consejo Nacional.

También informó que ya se cuenta con un módulo de evaluación de las metas de los proyectos.

Acuerdo 310/04. Se tiene a la Dirección de Finanzas informando al Consejo de Rectores que, a partir del 2015 y atendiendo las observaciones de las auditorías, el ejercicio de los recursos asignados a las entidades de la Red Universitaria, se hará diferenciando el origen del mismo (federal, estatal, ingresos autogenerados, entre otros).

5. Designación de miembros del Comité de Planeación del Centro Universitario de Zapotlanejo.

Referente 310/04. El Rector General propuso que se llevara a cabo la elección de los miembros del Comité de Planeación de Centro Universitario de Zapotlanejo, por lo que se presentaron algunas propuestas para integrar este Comité.

Acuerdo 310/05. El pleno del Consejo de Rectores eligió a los siguientes rectores como parte del Comité de Planeación de Centro Universitario de Zapotlanejo: el Dr. César Octavio Monzón, Rector del CUCEI; el Dr. José Luis Santana Medina, Rector del CUVALLES, la Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del CUALTOS y el Dr. Jaime Andrade Villanueva, Rector del CUCS. Por otro lado, los integrantes de este órgano colegiado aprueban que el Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional se incorpore a este Comité.

El Rector General exhortó además a que los rectores de los centros universitarios propongan a expertos que tengan relación con este tema para ser incorporados al comité, por lo que deberán ser sugeridos a la Vicerrectoría Ejecutiva.

6. Distribución en la Red del Fondo de Infraestructura 2015.

Referente 310/05. La Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, comenzó describiendo cuál fue la metodología para integrar los escenarios con la propuesta de distribución del Fondo de Infraestructura para la Red Universitaria 2015:

La metodología está basada en la fórmula CUIPIA, ya que considera:

- Indicadores de calidad para la docencia, al ponderar los programas que han sido reconocidos externamente por su calidad.



- La cantidad de alumnos atendidos en dichos programas.
- El costo diferenciado entre los programas educativos de acuerdo con la clasificación CUIA de cada uno.

A continuación, dio a conocer el incremento de matrícula en cada centro universitario; también, hizo saber las solicitudes para infraestructura de cada centro universitario y del Sistema de Universidad Virtual con monto y número de obras solicitadas.

Recordó el Reglamento de Obras y Servicios:

Artículo 13. La Universidad contará con un Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria, que tendrá entre sus atribuciones:

- I. Opinar sobre el Plan Institucional del Desarrollo de la Infraestructura;*
- II. Opinar sobre el Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura de cada una de las dependencias de la red, y*
- III. Evaluar la pertinencia, viabilidad técnica y financiera de los proyectos que promuevan las dependencias de la red.*

Acuerdo 310/06. El pleno del Consejo de Rectores aprobó realizar la distribución del Fondo para Infraestructura Física de la Red Universitaria, mediante la "Distribución proporcional con base en el incremento de la admisión de alumnos, CUIA", quedando de la siguiente manera:

| Centro Universitario | Escenario A Distribución proporcional con base en el Incremento en admisión en Alumnos CUIA |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CUAAD | 10,802,019.26 |
| CUCBA | 10,406,604.59 |
| CUCEA | 9,794,576.36 |
| CUCEI | 8,550,517.55 |
| CUCS | 11,288,874.91 |
| CUCSH | 8,947,058.93 |
| CUAltos | 9,633,170.28 |
| CUClénega | 10,955,414.75 |
| UCCosta | 8,215,175.79 |
| UCCostaSur | 7,992,548.20 |
| CU Lagos | 7,418,300.52 |
| CUNorte | 10,256,255.63 |
| CUSur | 8,421,161.33 |
| CUTonalá | 10,835,469.62 |
| CUValles | 8,041,565.15 |
| SUV | 8,441,287.13 |





El Rector General instruyó a la Mtra. Carmen Rodríguez Armenta, para que en la próxima sesión del Consejo de Rectores sea presentada la información sobre el estado que guardan las obras de la Red Universitaria, para decidir la aplicación de los fondos en las obras en proceso, en nuevas obras o en proyectos ejecutivos.

7. Distribución en la Red del Fondo de Equipamiento 2015.

Referente 310/06. El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, desarrolló este punto aclarando que hay diversos tipos de solicitudes de equipamiento por parte de los Centros Universitarios.

Acuerdo 310/07. El pleno del Consejo de Rectores aprobó realizar la distribución del Fondo de Equipamiento de la Red Universitaria 2015 en partes iguales quedando de la siguiente manera:

| Centro universitario | Escenario B |
|----------------------|--------------|
| CUAAD | 2,266,666.67 |
| CUCBA | 2,266,666.67 |
| CUCEA | 2,266,666.67 |
| CUCEI | 2,266,666.67 |
| CUCS | 2,266,666.67 |
| CUCSH | 2,266,666.67 |
| CUALTOS | 2,266,666.67 |
| CUCIÉNEGA | 2,266,666.67 |
| CUCOSTA | 2,266,666.67 |
| CUCSUR | 2,266,666.67 |
| CULAGOS | 2,266,666.67 |
| CUNORTE | 2,266,666.67 |
| CUSUR | 2,266,666.67 |
| CUTONALÁ | 2,266,666.67 |
| CUVALLES | 2,266,666.67 |

Acuerdo 310/08. Los Centros Universitarios, por conducto de sus Secretarios Administrativos, deberán remitir a la brevedad a la Coordinación General Administrativa, los formatos de compensación correspondientes, exponiendo sus necesidades y de esta forma hacer una licitación conjunta que propicie el ahorro.

Acuerdo 310/09. Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva para que en conjunto con las Coordinaciones Generales Académica, Administrativa y de Planeación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Técnica de la Rectoría General para que trabajen una propuesta de criterios e indicadores de distribución de bolsas participables para que sea presentada al pleno del Consejo de Rectores.





8. Consejo de Rectores en Boston, fechas y esbozo general de la visita.

El Rector General anunció el desarrollo de este punto del orden del día y le pidió al Mtro. Rubén García Sánchez, Secretario Técnico de la Rectoría General, que hiciera la presentación correspondiente.

El Secretario Técnico dio a conocer que la sesión de trabajo del Consejo de Rectores y la Alta Dirección de la Universidad de Guadalajara en Boston del 22 al 26 de junio de 2015, tiene los siguientes objetivos:

- Analizar las mejores prácticas de gestión en educación superior de instituciones líderes;
- Aprender de la experiencia de líderes de la educación superior norteamericana;
- Descubrir y analizar iniciativas de innovación y transformación en la educación superior;
- Crear redes y oportunidades de colaboración transnacionales.

Mencionó temas clave para esta visita:

- Innovación;
- Internacionalización;
- Gestión estratégica del cambio en educación superior;
- Transferencia de conocimiento y tecnología;
- Uso de la tecnología en la educación superior y educación online.

Habrán sesiones que se realizarán en el *International Science and Technology Initiative*, del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Mencionó que esta propuesta ha sido preparada por la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización y por la propia Secretaría Técnica de la Rectoría General

Esta propuesta incluye: mesas redondas y encuentros con líderes de la educación superior y con experiencia en procesos de innovación y transformación, análisis y discusión de casos de innovación y transformación estratégica, aplicación práctica de los participantes al ámbito de la Universidad de Guadalajara, conocimiento de primera mano y experiencial de iniciativas innovadoras e instituciones líderes en la educación superior, discusiones con expertos en ámbitos de la educación superior y *mentoring* en la realización de proyectos, en las que se contará con:

- Encuentros con líderes
- Sesiones con expertos





- Visitas y actividades
- Análisis de casos

Todos estos talleres estarían enfocados a la aplicación de sus posibilidades en los centros universitarios de la Red Universitaria.

Unnivers Institute es la institución que está integrando el programa académico, el cual se les hará llegar pronto a todos los miembros el Consejo de Rectores.

9. Autorización, arranque del ejercicio y manual de lineamientos para el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE-PIFI).

El Dr. Miguel Ángel Navarro, le encomendó al Mtro. Omar Hernández Romo, Secretario de la COPLADI; la presentación de este punto, quien informó los todos los detalles que considerar por parte de la Red Universitaria para el inicio del PROFOCIE (antes llamado PIFI) 2015.

También dio a conocer una tabla en la que se detallan los proyectos PROGES de las entidades responsables del ejercicio y los recursos asignados. Mostró qué recursos fueron asignados a los PRODES de cada entidad de la Red Universitaria.

El Rector General anticipó que en esta ocasión se contará con un padrón de responsables del ejercicio por centro universitario, para constatar el nivel de decisión y de responsabilidad, tratando de que el seguimiento permanente de estas tareas se encuentre a cargo del Coordinador de Planeación o del Secretario Académico.

10. Programa de estímulos.

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, comenzó dando a conocer una gráfica de la trayectoria de los beneficiarios de los estímulos, en la que se observa año por año la cantidad de académicos que han sido favorecidos y que los consigna del año 2010 al 2014.

Mostró además la trayectoria de los recursos erogados en los cinco años más recientes, en donde se dio cuenta tanto del financiamiento como de los beneficiarios.

Mencionó que la nueva convocatoria se está evaluando actualmente, tanto en los centros universitarios, en el Sistema de Universidad Virtual y en la Administración General.





Al término de la presentación, el Rector General comentó que la Universidad de Guadalajara recibe recursos para estímulos por dos vías: el subsidio ordinario que constituye el monto principal, y la otra, de una partida de concurso en el que participan todas las universidades.

Añadió que a este programa se la ha cambiado el nombre, al pasar de PROMEP a PRODEP, que además incluye los niveles educativos desde básico hasta superior. Comentó que la Dirección de Educación Superior Universitaria ha incluido todos los indicadores de investigación: cuerpos académicos consolidados, miembros del Sistema Nacional de Investigadores a la fórmula de asignación, como condición para otorgar el recurso.

Se han hecho reclamos por los cambios de reglas o de puntuación, pero no está sustentada esta reclamación. Quienes pueden caer de nivel es porque no han cumplido todos los requisitos. Informó que se ha reformado la tabla, pero se ha vuelto a la anterior, para evitar que haya riesgo de que algunos académicos caigan de nivel.

Acuerdo 310/10. El pleno del Consejo de Rectores acordó que la Coordinación General Académica, integre un expediente para informar a todos los académicos de estos cambios. También es necesario que los rectores, directores de división o jefes de departamento actualicen el diálogo con ellos para aclarar todos los puntos y exhortarlos a que hagan una minuciosa revisión de los requisitos y tabuladores. También resaltó que para el caso de educación media superior hay otros parámetros, mismos que serán informados mediante esta dependencia.

11. Año Dual México–Reino Unido 2015.

La Mtra. Martha Flor Puebla Mora, Secretaria Técnica de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, manifestó que el Año Dual México-Reino Unido es una iniciativa nacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que tiene como objetivos generales los siguientes: construir y asegurar la cooperación sostenida entre ambos países la educación, la ciencia y la innovación.

Como objetivos específicos se han señalado:

- Fomentar proyectos que se destacan por su alto impacto y sostenibilidad, los cuales permitan crear oportunidades en beneficio de ciudadanos de México y del Reino Unido.
- Impulsar la integración una red de talentos y estudiante de ambos países que apoyen la agenda bilateral.



En la agenda (marzo-junio 2015) se tienen previstos los siguientes proyectos:

- Programa de becas “Estancias para creación musical” para ciudadanos británicos; para instituciones de artes, conservatorios, sinfónicas y orquestas de México.
- Programa becas para extranjeros (70 IES mexicanas) del gobierno de México.
- Visita presidencial para firma de convenio de la Cátedra Itinerante México–Reino Unido (12 IES de México (UdeG), 12 IES del Reino Unido).
- Programa de becas “Curso de verano de idioma y cultura mexicana 2015” UNAM-CEPE-UdeG.

También habló de la Cátedra Itinerante México–Reino Unido, que tiene los siguientes objetivos:

- Abrir espacios para cooperación, investigaciones conjuntas y movilidad de académicos, especialistas, investigadores y estudiantes de ambos países.
- Profundizar los conocimientos contemporáneos sobre México y el Reino Unido, cubriendo las dimensiones económica, política, social, jurídica, cultural, científica y tecnológica.
- Desarrollar vínculos académicos en: STEM (ciencia, tecnología, Ingeniería, Matemáticas), Humanidades y Ciencias Sociales.
- Promover la investigación científica y su aplicación a la invención, perfeccionamiento y utilización de técnicas para mejorar la vida cotidiana de los habitantes de los dos países.

En este proyecto estarán asociadas las 12 instituciones de educación superior mexicanas que ocupan los primeros lugares clasificados por el QS University Rankins Latin América (ITESM, UNAM, IPN, UIA, UAM, UDLAP, UdeG, UANL, UAMEX, UGto., UADY, UABC), con las 12 universidades más sobresalientes conforme a la categorización del *Top 200 Universities 2014 Academic Ranking of World Universities*. La Universidad de Guadalajara ha sido designada coordinadora de este grupo internacional para el año 2016.

Se pretende impulsar la movilidad de salida de cinco universidades mexicanas hacia cinco universidades británicas y movilidad de entrada de cinco universidades británicas hacia igual número de IES mexicanas; las áreas en las que se realizará este intercambio serán: ciencias sociales, humanidades, ciencia, tecnología, matemáticas e ingenierías. Las actividades del titular de la cátedra serán:

- Impartir y organizar coloquios, simposio y conferencias.
- Dirigir investigaciones en áreas académicas específicas.
- Elaborar publicaciones académicas.



- Elaborar y aplicar proyectos académicos a corto o largo plazo.

La Universidad de Guadalajara tendrá participación en los siguientes proyectos:

- Durante la visita del Presidente de México al Reino Unido el Rector General asiste a la firma del convenio de la Cátedra Itinerante entre las 12 IES mexicanas y las 12 británicas en Londres.
- La UdeG podrá constituir el comité académico para coordinar los trabajos de la Cátedra Itinerante.
- También están previstos: cursos de verano y español para extranjeros: Programa de becas "Curso de verano de idioma y cultura mexicana 2015" UNAM-CEPE UdeG.
- Así como durante la FIL 2015, en la que el Reino Unido será invitado de honor, se realizará el Seminario Académico y se hará el lanzamiento de la Cátedra Itinerante (1ª convocatoria).

Acuerdo 310/11. El Rector General informó al pleno que sido invitado por la Presidencia de la República para estar presente en la visita del Presidente al Reino Unido y para firmar los acuerdos que crean la Cátedra Itinerante. Pidió a los miembros del Consejo de Rectores que se haga lo más pronto posible la nómina de profesores-investigadores y funcionarios egresados de universidades británicas, para convocarlos a participar en los esfuerzos académicos.

12. Programación escolar del ciclo de verano.

Este punto es presentado por el Dr. Miguel Ángel Navarro, Vicerrector Ejecutivo, quien anticipa que dará a conocer algunos lineamientos de lo que pueden ser los cursos de verano, con las siete semanas completas; se trata de mejorar y ampliar las oportunidades que ya se han puesto a disposición de los estudiantes en los ciclos de verano.

Referente 310/07. El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, informó que los Cursos Intensivos de Verano (CIVE) son la oferta de cursos intensivos durante el ciclo de verano que promueve la educación interdisciplinaria y la movilidad estudiantil entre los centros universitarios. Este año, CIVE tendrá una duración de siete semanas, del 08 de junio al 29 de julio. El ciclo de verano es, esencialmente, un periodo opcional de trabajo de cursos, tanto para profesores como para estudiantes. Acreditó que la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización han tenido participación en esta propuesta.

Añadió que los estudiantes pueden estudiar en el verano si lo desean. En ese caso, los cursos de verano le pueden permitir al alumno:





- a) Adelantar cursos en su trayectoria;
- b) Regularizar asignaturas no aprobadas en ciclos anteriores;
- c) Estudiar materias optativas de su interés, de manera abierta.

Se aclaró que el ciclo de verano no es acumulable para los plazos establecidos en la normatividad universitaria, por lo que los alumnos no verán afectados estos plazos si deciden no estudiar en los ciclos de verano.

“Para efectos de la flexibilidad curricular el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura o posgrado será el doble de su duración normal prevista. Este plazo se contará a partir de la primera inscripción.”

Reglamento General de Planes de Estudio de la UdeG, art. 26.

El Vicerrector dio a conocer las consideraciones y lineamientos para los cursos de verano 2015 en los siguientes términos:

Los profesores, igualmente, pueden enseñar en el ciclo de verano si lo desean, independientemente de su tipo de nombramiento:

- a) Los profesores de carrera de medio tiempo y de tiempo completo pueden incluir el ciclo de verano en su carga horaria anual distribuida en dos o en tres ciclos según su acuerdo con el Jefe del Departamento. También pueden impartir cursos adicionales por asignatura.
- b) Los profesores por asignatura pueden impartir cursos en el ciclo de verano de manera adicional a su carga horaria semestral del calendario “A” o del calendario “B”. Las horas impartidas en el ciclo de verano serán pagadas de manera adicional, sin más restricción que las establecidas en la normatividad universitaria sobre los máximos de horas semanales que un trabajador universitario puede desempeñar a la semana.

La población abierta puede también tener acceso al estudio en el ciclo de verano. En este caso, la modalidad funciona como actualización profesional o educación continua, sean de licenciatura o de posgrado. Los jefes de departamento clasificarán como curriculares, profesionales o abiertos los cursos que se ofrezcan en la oferta académica, conforme a la población a la que vayan dirigidos.

Es recomendable que los alumnos se inscriban a dos cursos máximo, porque son intensivos. Aclaró que por la carga horaria intensiva sería imposible los estudiantes tomen más de dos cursos.



Las cuotas por concepto de inscripción para cursos en el ciclo de verano serán las vigentes, tanto para alumnos de la universidad como para la población abierta. Este año la cuota por curso para el alumno es de 404 pesos y la de público en general es de 931 pesos.

Se presentó a continuación un calendario de actividades para programar las acciones de los Cursos Intensivos de Verano 2015, que se inician el 2 de febrero y que culminarán el 29 de julio, en las que participarán como responsables la Vicerrectoría Ejecutiva y los centros universitarios.

Presentó además modelos de otras universidades para señalar coincidencias y diferencias.

Con lo cual quedaron de manifiesto las siguientes similitudes:

1. Son opcionales.
2. Se dirigen a alumnos y al público en general.
3. Tanto en el modelo norteamericano como en el de la UdeG los alumnos pueden adelantar créditos o regularizarse.
4. En los 3 modelos se pueden actualizar conocimientos en alguna disciplina en especial.
5. El modelo norteamericano y el de la UdeG operan bajo el sistema de créditos y tienen la misma carga horaria que los cursos regulares del plan de estudios.
6. En el modelo europeo se pueden solicitar la concesión de créditos, ya que la finalidad de los cursos es adquirir conocimientos relacionados con la cultura y la sociedad.

Asimismo dio a conocer los siguientes costos:

- **Modelo Norteamericano:** Los costos son los mismos en los periodos de primavera y otoño. Son cobrados conforme al número de créditos que otorga la materia. Ejemplo: 516 dólares por crédito, la mayoría de los cursos otorgan 3 créditos $516 \times 3 = 1,548$ dólares por curso.
- **Modelo Europeo:** Oscila desde los 117 hasta 1,900 euros, el costo depende del curso y del país.
- **Modelo UdeG:** 404 pesos para alumnos y 931 pesos para el público en general.

La Mtra. Sayuri Pulido Kim, Coordinadora de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico, de la Coordinación General de Recursos Humanos, dio a conocer la propuesta de las diversas formas de contratación de académicos para cursos de verano:



Si se contratan como profesores de asignatura a quienes acrediten el dominio de un arte o una técnica, conforme a la categoría obtenida en la evaluación y al tabulador salarial vigente, por hora-curso (64 pesos más prestaciones de 89 pesos, lo que implica 173 pesos por la hora); la contratación será temporal por la duración de las horas-curso; la carga horaria total no puede exceder las 48 horas por semana:

- Los costos se devengarían con recursos autogenerados de la dependencia que ofrece los cursos de verano. Observa que se traslapan los contratos, entendidos como documentos, de los calendarios A y B. Existen caso de profesores que imparten cursos durante el verano con cargo a su plaza sin que exista descarga en los otros calendarios.
- Agregó que los pagos de los profesores de asignatura, conforme al número de cursos, ascendería a 6 millones 90 mil pesos; si se hace de acuerdo al tabulador de contratos por honorarios o civiles, serían 5 millones 572 mil pesos.

El Mtro. Osvaldo Flores López, Secretario de la Coordinación General de Recursos Humanos, explicó que la primera opción asciende a esa cantidad porque depende de la antigüedad de los profesores y por las prestaciones, mientras que el tabulador de honorarios no genera prestaciones.

El Mtro. Carlos Soulé Farías, Jefe de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, dio a conocer una lista de 100 cursos que han contado con las preferencias o han sido sugerencias de los estudiantes extranjeros. El listado queda a consideración de los Rectores y del Director General del SEMS.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar, aclaró que los costos de los cursos de verano se diferencian entre los internos, incluidos los extranjeros, y los externos. Añadió que los cursos de verano no son condonables porque así lo determina el dictamen al respecto del Consejo General Universitario.

Existe la oportunidad de aprobar, por el consejo de centro, un curso de actualización monográfico o diplomado, con base en el reglamento respectivo; si se aprueba uno de ellos, es posible determinar las formas de costo y permitir la condonación.

El Vicerrector Ejecutivo aclaró que los grupos deben tener un mínimo de 10 estudiantes para que se abra un curso de verano y completa la información recordando que los alumnos se inscriben entrando al sistema, recabando una orden de pago; sobre los académicos de tiempo completo, mencionó que serán los departamentos los que hagan la programación anual y conforme a la que los profesores distribuirán su carga horaria anual.



También dijo que ningún curso de verano, en ninguna universidad, es obligatorio.

El Rector General hizo la exhortación de que se intensifiquen los esfuerzos para promover los cursos de verano y que se cuide la formulación del dictamen.

Acuerdo 310/12. Después de que se recibieron observaciones que favorecían los mencionados lineamientos y consideraciones, se aprobó de manera unánime por parte de los integrantes del Consejo de Rectores, la eliminación de los cursos de verano y la institución de los semestres de verano.

13. Política de evaluación y acreditación de programas educativos 2015.

La Dra. Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, expresó que este tema es de suma importancia y que tiene varias aristas, por lo que es necesario considerar cuidadosamente los procesos de formación y su relación con la calidad educativa, pues no se puede dejar de lado que son elementos que se toman en cuenta para la asignación de recursos.

Hizo una descripción de cuál es la situación global de la calidad de los 194 Programas Educativos (PE), el universo evaluable por CIEES, la evaluación y la acreditación y el universo evaluable por COPAES.

Presentó una gráfica que mostraba cuáles son los programas educativos pendientes de evaluación por cada centro universitario y del Sistema de Universidad Virtual.

También dio a conocer una tabla de PE pendientes de acreditación y evaluación, tanto de CIEES como de COPAES.

Hizo del conocimiento del Consejo de Rectores el resumen de recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores que integra el análisis de las recomendaciones ABCD, e hizo mención de que el cuadernillo *Análisis de las Recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y acreditadores a los PE reconocidos por su calidad ABCD*, contiene el procesamiento de las 5,365 recomendaciones, capturadas en el Sistema de Seguimiento a la Calidad de los Programas Educativos (SISECA), agrupadas en 10 categorías generales conforme a los indicadores de estos organismos, y ordenadas en 4 criterios para la toma de decisiones.

Presentó una tabla estadística en donde se podía observar el análisis de las recomendaciones ABCD relacionadas por categorías, evaluaciones de CIEES, las que han quedado solventadas, las acreditaciones por COPAES y las observaciones solventadas; las reacreditaciones de COPAES con sus



recomendaciones solventadas, el total de acreditaciones, el total de observaciones solventadas y sus porcentajes representativos. Aclaró que se ha solventado 38% del total de las observaciones emitidas para los 58 PE.

Mostró las estadísticas de evaluación de escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior con sus estatus de pertenencia al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), las preparatorias que han ingresado al SNB y la proyección para la promoción en el 2015.

En un detallado informe, dio a conocer los resultados del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), en el que se apuntan las tendencias y políticas, los aspectos fundamentales de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), la clasificación de los sustentantes del EGEL y un cuadro con el porcentaje de estudiantes evaluados por evaluados por el EGEL-CENEVAL por nivel de resultados entre 2010 y 2014.

El Rector General, comentó que si los centros que no tienen PE evaluados y que sí han recibido recursos PIFI, es signo de que han contado con la solidaridad de toda la Red; pero también enfatizó la necesidad de que todas las carreras estén evaluadas porque eso contará como un criterio para otorgar más recursos, por lo que si una entidad de la Red no hace este esfuerzo, afectará a todas las demás entidades. Insistió en que hay que lograr entrar al padrón de alto rendimiento del CENEVAL, para escalar positivamente en las clasificaciones de mejores IES nacionales e internacionales; aseguró que las condiciones son propicias porque hay estudiantes con excelentes calificaciones en todos los centros, que pueden contribuir una elevación de la calidad de los indicadores para ocupar un mejor lugar nacional.

Acuerdo 310/13. Se aprueba por parte de los integrantes del Consejo de Rectores, realizar un mayor esfuerzo en cada una de las comunidades académicas de la Red Universitaria, para promover la acreditación de los programas educativos que no han sido evaluados, y mantener la calidad de los programas que ya han sido evaluados y que se encuentran en el padrón de calidad de los organismos acreditadores.

14. Asuntos varios.

14.1 El Mtro. Rubén García Sánchez, Secretario Técnico de la Rectoría General, presentó al pleno el tema de las "Estancias Infantiles en la Red Universitaria", mencionando que la intención del Rector General es establecerlas, al igual que en el CUCEA, en los demás centros universitarios.

Para ello, presentó los elementos generales a considerar para el proyecto, los antecedentes y las orientaciones generales, los permisos requeridos, los



elementos de seguridad necesarios y las políticas generales necesarias para constituir las Estancias Infantiles en los Centros Universitarios de la Red.

El Rector General, agregó que existe una legítima demanda entre los estudiantes de la Red, por lo que reitera la importancia de poder adaptar espacios para este fin cumpliendo con todos los requisitos antes mencionados.


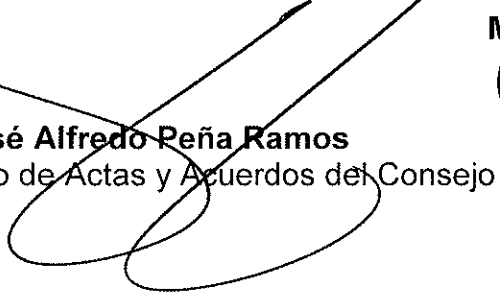
14.2 La Rectora del CUTONALÁ solicitó que los materiales y los asuntos que se van a tratar en las sesiones del Consejo de Rectores, sean entregados con antelación a todos sus miembros; de la misma manera solicitó que se pudiera discutir lo más oportunamente posible la cuestión del presupuesto ampliado.

Acuerdo 310/14. El Rector General solicitó al Vicerrector Ejecutivo y al Secretario Técnico de la Rectoría General, que se anticipe lo más posible la entrega de materiales para las sesiones del Consejo de Rectores.

14.3 El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, informó que hay gestiones que se están realizando en el tema de seguridad en las distintas entidades de la Red con las autoridades. Ofreció abordar este tema en una próxima sesión del Consejo de Rectores.

No se presentaron más asuntos, por lo cual se dio por terminada la sesión a las 14:29 horas.

Guadalajara, Jalisco, viernes 20 de febrero de 2015

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo de Rectores

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

